

**MAT.: DECLARESE INADMISIBLE.
I.D 2997-117-LE15.**

MONTE PATRIA, 05 de Enero de 2016.

VISTOS:

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la Republica;
- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ D.A. N° 13.705 de fecha 02.12.2015, que Aprueba Adquisición N° 2997-117-L115, demás antecedentes a ella asociados;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- ✓ Informe Razonado de Fecha 23.12.2015;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 94.-

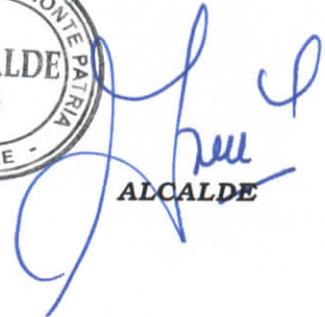
1.-DECLARESE inadmisibles ofertas presentadas en propuesta Pública denominada "**INSTALACION DE SEÑALETICA TURISTICA PARA COMUNA DE MONTE PATRIA**" **ADQUISICION N° 2997-117-LE15**", dado que las ofertas no Cumplen con los Requisitos establecidos por el Mandante en Bases, acorde a lo Siguiente.

- **Proyectos y comercialización de Artes Ordenes Limitada:** No Adjunta Documentos Solicitados en Punto 22 de Bases Administrativas Generales, Según lo siguiente:
 - Curriculum del Oferente.
 - Nómina del Personal que Ejecutara las Obras.
 - Formato de Oferta Económica con Presupuesto detallado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

JCCB/EMU/emr
DISTRIBUCION:
-Archivo Secpla.
-Oficina de Partes.
-Daf Adquisiciones